



# ACUERDO MUNICIPAL N° 005 - 2012-MDCGAL-CM

Municipalidad Distrital  
Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa

TACNA, DISTRITO CRNL. GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, 17 DE ENERO DEL AÑO 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA:

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de enero del año 2012; de conformidad con lo establecido en el artículo 10 inciso 1 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la regidora Licetty Madeleyni Tica Mendoza, peticona que se constituya una Comisión Especial de Fiestas para el Aniversario del Distrito.

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su Jurisdicción.

Estando al pedido efectuado por la regidora Licetty Madeleyni Tica Mendoza que se constituya una Comisión Especial de Fiestas para el Aniversario del Distrito.

Puesto en consideración del Concejo Municipal, el pedido efectuado por la regidora Licetty Madeleyni Tica Mendoza para su debate y análisis, habiendo deliberado se somete a votación el pedido efectuado; siendo decisión del Concejo Municipal: **3 votos a favor** (regidores Licetty Madelyni Tica Mendoza, Nohemy Lisbhet Nina Coarite y Rogelio Ccallomamani Ccallomamani). **04 votos en contra** ( regidores Jorge Adalberto Paredes Mansilla, Mariano Ticona Amones, Freddy Javier Huashualdo Huanacuni y Juan Alberto Seminario Machuca) **01 abstención** ( regidor William Velásquez Chipana). Siendo DESAPROBADO POR MAYORIA el pedido de la regidora Licetty Madelyni Tica Mendoza.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas y con el voto mayoritario del Concejo Municipal, se expide el siguiente:

## **ACUERDO:**

**ARTÍCULO UNICO:** DESAPROBAR el pedido efectuado por la regidora Licetty Madeleyni Tica Mendoza, respecto a que se constituya una Comisión Especial de Fiestas para el Aniversario del Distrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA  
Abog. Santiago F. Cun Velasquez  
ALCALDE